

RESPUESTA DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS A CIPER:

En respuesta a su consulta sobre la Jornada de Reflexión realizada en diciembre de 2022, aclaramos que esta actividad incluyó la participación tanto de docentes como de asistentes de la educación de todas las escuelas municipales de Cerrillos. La jornada fue organizada dentro del marco de los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, conforme a lo estipulado en la Ley 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP), la cual establece en su artículo 3 que los recursos deben ser destinados a mejorar la gestión pedagógica y fortalecer la convivencia escolar en las comunidades educativas. El objetivo principal de la actividad fue fomentar un ambiente de convivencia escolar y desarrollo profesional, involucrando a todos los miembros de la comunidad educativa. La inclusión de profesores y asistentes de la educación fue clave para lograr una mejora integral del clima escolar en los establecimientos. Respecto al uso de los recursos, estos fueron asignados conforme a la normativa vigente y en línea con los fines del PME. En cuanto al proceso de licitación, este se llevó a cabo siguiendo los procedimientos establecidos, pero fue declarado desierto debido a la inadmisibilidad de las ofertas presentadas. En respeto a la transparencia del proceso, no se buscó un proveedor externo; en su lugar, se optó por un trato directo seleccionando la oferta más adecuada de entre las empresas que participaron en la licitación, eligiendo aquella que mejor se ajustaba al servicio solicitado. Desde la municipalidad, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia y la correcta utilización de los fondos públicos. Estamos disponibles para proporcionar cualquier documentación adicional que sea requerida y aclarar cualquier duda en relación a este proceso”.

La Jornada de Reflexión para profesores y asistentes de la educación no se realizó en 2023 debido a que la licitación pública para contratar los servicios necesarios fue declarada desierta. Esto ocurrió porque los proveedores participantes no presentaron toda la documentación correspondiente al proceso licitatorio. Al momento de la apertura, la comisión evaluadora descartó las propuestas por no cumplir con los requisitos básicos para avanzar a la siguiente etapa. Adicionalmente, con fecha 19 de diciembre de 2023, la Dirección Jurídica del municipio indicó que resultaba del todo inoficioso proceder con la revisión de las bases, ya que los plazos no eran suficientes para llevar a cabo un nuevo proceso licitatorio y una adjudicación dentro del plazo contemplado en las bases administrativas generales. Esta situación impidió que la jornada pudiera realizarse en el año 2023.